



EDICTO

La Junta Rectora del Patronato de Integración Social Medioambiental Comsermancha en sesión del día 14 de abril de 2016 aprobó las **BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR EQUIPO DE CAMION Y VEHICULO ARTICULADO PARA EL PATRONATO MEDIOAMBIENTE COMSERMANCHA EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL.**

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del expediente de bases y convocatoria que han de regir el proceso para la cobertura de una plaza de conductor equipo de camión y vehículo articulado para el Patronato de Medioambiente en régimen temporal laboral cuyo contenido a continuación se transcribe:

1º.- OBJETO: Las pruebas de capacidad, que se convocan, tienen por objeto la contratación de un conductor de camión, cabezas Tractoras con semirremolque y sistema de recogida de contenedores empirroll destinado al Servicio de la Mancomunidad, para la prestación de Servicios del Patronato de Medioambiente en la Mancomunidad y sus Municipios, en régimen laboral temporal.

2º.- FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- A las indicaciones del/ de los responsables del Servicio que le corresponda:
- Las tareas propias de conductor de vehículos rígidos y/o articulados para el traslado de contenedores o material procedente de los puntos limpios de la Mancomunidad a las plantas o centros de tratamiento que para cada material procedan.
- **Apoyo en tareas de mantenimiento e incidencias a las distintas maquinas y vehículos de transporte de los equipos del Patronato.**
- Mantenimiento de los vehículos de transporte Cabeza tractora, Semiremolque, Camión portacontenedores, contenedores y otros vehículos.
- Redactar partes diarios de trabajo e incidencias del servicio.
- Tareas de pala cargadora en carga y descarga de materiales.
- Aquellas otras que el funcionamiento del Servicio requiera.

3º.-CONDICIONES: Para tomar parte en las pruebas, será necesario:

- a) Ser ciudadano de la Unión Europea.
- b) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.
- c) Estar en posesión del carnet de Conducir CE y CAT en vigor.
- d) Ser persona con certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones del puesto de trabajo

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad previstos en la Ley 53/84 de 26 de Diciembre.

g) No haber tenido contrato fijo en el plazo de un año, anterior a la finalización del plazo de presentación de instancias.

h) Cumplir las condiciones para poder obtener las bonificaciones de cuotas de SSO.

El cumplimiento de las condiciones exigidas se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4º.- INSTANCIAS: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Presidente del Patronato de Medioambiente de "Comsermancha" y se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, ubicado en C/ Lorenzo Rivas, 25 de Alcázar de San Juan, durante el periodo comprendido del 18 de abril de 2016 al 9 de mayo de 2016 ambos inclusive.

Los aspirantes al solicitar tomar parte en las pruebas expresarán en la instancia que reúnen las condiciones exigidas en las bases, y deberán presentar fotocopias compulsadas del DNI, Certificado de Escolaridad o equivalente, Certificado e informe Técnico facultativo de discapacidad, Carnet de conducir requerido, certificado o tarjeta del CAT en vigor y unirlo a dicha instancia. Asimismo adjuntarán declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para el ingreso en la Función Pública.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con inmediata notificación telefónica o por fax a la Secretaría de la Mancomunidad, para su conocimiento a los efectos procedentes.

La publicación del anuncio de la convocatoria se realizará en el Tablón de Edictos de la Mancomunidad, pagina web de la Mancomunidad www.comsermancha.es y tablon de edictos de los Ayuntamientos de la Mancomunidad, sirviendo de fecha el de la Mancomunidad y por tanto el contenido en estas bases 18 de abril de 2016.

5º.-PRUEBA: Se realizará en dos partes una teórica y otra un ejercicio práctico y entrevista:

1ª Parte: consistirá en contestar a 30 preguntas de temas de mecánica y mantenimiento de vehículos industriales de transporte en un tiempo máximo de 50 minutos, según Anexo I.

La puntuación será la correspondiente al nº de aciertos menos nº de errores. Los errores se valorarán en negativo mediante la fórmula, 1 dividido por el nº de opciones menos una.

Quien no obtenga una puntuación mínima de 15 puntos será eliminado no pasando al resto de pruebas.

2ª Parte:

* Versará sobre la resolución y realización de dos Ejercicios de conducción práctica en los vehículos propuestos por el Tribunal.

Un ejercicio en Circuito Urbano

Un ejercicio de carga y descarga de contenedor sobre vehículo semirremolque.

* Entrevista personal con los tres primeros opositores que superen el aprobado en orden de mayor puntuación.

La fecha de realización de la prueba teórica será el día 24 de mayo de 2016 a las 10 horas en la Sede de la Mancomunidad y la prueba practica y entrevista a las 10 horas del día 27 de mayo de 2016 en la Planta de Transformación, carretera de Alcazar-Quero km. 4'5 la prueba práctica. La entrevista se realizará finalizada la prueba práctica y a la hora que fije el Tribunal.

VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Las pruebas tendrán la siguiente valoración:

Prueba teórica: 35%

Prueba práctica: 50%

Entrevista: 15%

6º.- TRIBUNAL CALIFICADOR: El Tribunal estará formado por:

Presidente: Un funcionario/a o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, designado por el Presidente.

Vocales: Cuatro funcionarios/as o personal laboral fijo de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha o Ayuntamientos de la misma a propuesta de la Comisión de Control de la Mancomunidad.

Secretario: El de la Mancomunidad o miembro en quien delegue.

7º.- SELECCION: Los aspirantes serán seleccionados por el Tribunal Calificador, quien propondrá a la Junta Rectora del Patronato la persona a contratar en base a la mejor puntuación media entre prueba y entrevista.

8º.- DURACION DEL CONTRATO: Un año prorrogable.

9º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO

1.-Terminado el proceso selectivo, la Comisión de Selección redactará la correspondiente Acta con las puntuaciones obtenidas por todos y cada uno de los aspirantes por su debido orden que constituirá la propuesta de contratación se llevará a cabo en función de las mayores puntuaciones obtenidas, la cual será elevada a la Presidencia del Patronato para la aprobación mediante Resolución de la persona que deba ser objeto de propuesta de

Contacto

Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es

Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

contratación y que se elevará al Patronato para que proceda a efectuar la contratación correspondiente.

2.- El aspirante seleccionado presentará en la Secretaría de la Mancomunidad, dentro del plazo de cinco días hábiles, los documentos acreditativos que se exigen, según estas bases, para su contratación.

3.-Así mismo, la Comisión de Selección, reflejará en el Acta de la reunión la relación de aquellos participantes que no vayan a ser contratados, reflejándose aquella por el orden de las puntuaciones obtenidas, siendo que los mismos han de constituir Bolsa de Trabajo, cuya finalidad será solventar, por el orden establecido en la Bolsa, la baja que pudiera producirse por cualquier circunstancia en el desarrollo del servicio objeto de esta convocatoria.

10º.- INCIDENCIAS, NORMAS SUPLETORIAS E IMPUGNACIÓN

1.-En lo no previsto en las presentes Bases, regirán las disposiciones legales de general aplicación, quedando autorizada la Comisión de Selección, para resolver las dudas que se planteen y tomar los acuerdos y resoluciones necesarios, en todo aquello regulado por las Bases, así como para resolver acerca de las cuestiones no expresamente regladas ni previstas en estas Bases, todo ello, para la consecución del objetivo de una selección objetiva y acorde con la finalidad de esta convocatoria.

2.-Contra todos los actos objeto de la convocatoria, incluso las Bases, podrán interponerse recursos por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

11º-CONTRATACION: El nombrado deberá presentarse en la Secretaría de esta Mancomunidad en el plazo de cinco días a partir de la finalización de las pruebas para la formalización del contrato, cuyo inicio será el día 1 de Junio de 2016.

ANEXO I

- Mecánica general:
 - Motor
 - Chasis
 - Dirección.
 - Electricidad.
 - Transmisión.
 - Frenos.
- Pala cargadora komatsu WA 200PT-5:
 - Componentes de la misma: motor, chasis, hidráulica, elementos eléctricos, transmisión, frenos, dirección, elementos de elevación y carga.



Comsermancha
**Patronato
de Integración
social y ambiental**

- Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
- Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en mantenimiento y funcionamiento.
- Camiones :
 - Componentes de tractocamiones y camiones rígidos: motor, chasis, dirección, elementos eléctricos, transmisión, frenos.
 - Sistemas que se utilizan para transportar o cargar los residuos que se depositan en Planta y Puntos Limpios.
 - Mantenimiento y conocimiento de su funcionamiento.
 - Normas de seguridad básicas a tener en cuenta en funcionamiento y mantenimiento.
- Seguridad y riesgos laborales.
 - Conocimientos básicos.
- Ley de tráfico y Seguridad vial.

Alcázar de San Juan, a 15 de abril de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón

DILIGENCIA: Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por La Junta Rectora del Patronato de Integración Social medioambiental Comsermancha en sesión del día 14 de abril de 2016.

Alcázar de San Juan, a 15 de abril de 2016

EL SECRETARIO.

Fdo. Antonio Martínez Torres

Contacto

• Calle Lorenzo Rivas, 23
13000 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 57 - Fax: 926 58 80 38

• www.comsermancha.es
• administracion@comsermancha.es

• Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 40 90



Comsermancha
**Patronato
de integración
social y ambiental**

INSTANCIA PARA CUBRIR UNA PLAZA _____

I DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos _____

Fecha de Nacimiento _____ Localidad _____

Provincia _____

Domicilio Actual: _____ n° _____ piso _____

Localidad _____

Provincia _____

Nº D.N.I.: _____ Teléfono _____

II REQUISITOS GENERALES:

☐	FOTOCOPIA DE LA TITULACION ACADEMICA
☐	FOTOCOPIA DNI
☐	CARNET DE CONDUCIR TIPO CE
☐	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
☐	DECLARACION JURADA
☐	ULTIMA VIDA LABORAL

En _____ a _____ de _____ de 2011

FIRMA

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO DE MEDIO AMBIENTE COMSERMANCHA

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

6



Comsermancha
**Patronato
de integración
social y ambiental**

D. _____ con D.N.I. N° _____ y domicilio en
Municipio _____ calle _____ n° _____

DECLARA BAJO JURAMENTO, no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para el ingreso en la Función Pública.

Alcázar de San Juan, _____ de _____ de _____

Contacto

📍 Calle Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

🌐 www.comsermancha.es
✉ administracion@comsermancha.es

📍 Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

